

PRENSA

Ministerio de Justicia

Expansión

LegalToday.com

El Norte de Castilla

**Miércoles 19
Octubre del
2016**



En la reunión de su Comisión Permanente

El Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica constata el avance de la Justicia digital

- **La secretaria de Estado de Justicia señala la necesidad de construir un sistema procesal común**

18 de octubre de 2016.- La Comisión Permanente del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE) ha mantenido esta mañana en Oviedo su noveno encuentro, en esta ocasión bajo la presidencia de la secretaria de Estado de Justicia y presidenta del CTEAJE, Carmen Sánchez-Cortés. A la reunión han asistido el secretario general de la Administración de Justicia y presidente de la Comisión Permanente, Antonio Dorado, además de otros altos cargos del Ministerio de Justicia, así como representantes del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, y de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia.

En esta reunión se han abordado diferentes asuntos relacionados con la Justicia digital para constatar sus avances y exponer líneas de actuación de cara al futuro. Por un lado, se ha estudiado el plan de seguimiento de las comunicaciones electrónicas, de las que a día de hoy se han realizado más de 52 millones, y el balance de su implantación -dos de cada tres juzgados de las comunidades autónomas que no tienen transferida la Justicia trabajan ya de forma electrónica-, así como la situación del Expediente Judicial Electrónico en España. En este punto, en el Ministerio de Justicia se ha optado, de acuerdo con el CGPJ, por un código que identifique a cada operador jurídico sin que aparezca su DNI.



Asimismo, se han analizado las propuestas de creación de las sedes judiciales electrónicas de Canarias, Cantabria y Navarra, y la iniciativa para la estandarización de los Códigos Seguros de Verificación de las administraciones de Justicia, que permitirá facilitar y agilizar su cotejo tanto a profesionales como a ciudadanos.

En cuanto a la estandarización de los formularios únicos de entrada en materia de comunicaciones electrónicas, este encuentro ha servido para tratar la homogeneización de esos documentos en el orden penal, tal y como se hiciera previamente en los órdenes civil y social y en el contencioso-administrativo.

La secretaria de Estado de Justicia ha señalado la necesidad de construir entre todos un sistema de gestión procesal compartido que incluya la transferencia tecnológica para evitar duplicidades a la hora de desarrollar nuevas aplicaciones y poder trabajar de forma integrada. Para impulsar esta iniciativa, Sánchez-Cortés ha iniciado una ronda de reuniones con los consejeros de Justicia de todas las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia mediante la que confía en alcanzar acuerdos.

Asimismo, Sánchez- Cortés ha recordado el hito que marca la Ley de Enjuiciamiento Civil de cara al 1 de enero de 2017, fecha en la que se extiende la obligación de comunicarse de forma electrónica con la Administración de Justicia a otros actores institucionales y profesionales como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, servicios sanitarios instituciones penitenciarias y personas jurídicas.

Las reuniones de la Comisión Permanente son itinerantes según antigüedad del Estatuto de Autonomía de cada comunidad y en esta ocasión ha correspondido a la ciudad de Oviedo recibir a sus miembros. Se ha fijado como fecha del próximo encuentro, esta vez del Pleno del CTEAJE, el 18 de enero de 2017 en Madrid.



Hoy se ha implantado en los órdenes Civil y Penal

Todos los órganos jurisdiccionales de Murcia trabajan ya con Justicia digital

13 de octubre de 2016.- Esta mañana ha entrado en funcionamiento el sistema de Justicia digital en los órdenes Civil y Penal de los órganos jurisdiccionales de la ciudad de Murcia. Se completa así el camino iniciado el 22 de junio con la implantación en los juzgados de lo Social y Contencioso-Administrativo de esta solución tecnológica que permite el tratamiento electrónico de la información durante todo el ciclo de vida de un asunto, así como el acceso al mismo con las garantías de reserva, control y confidencialidad requeridas gracias a su interacción con otros sistemas.

Este hito ha venido precedido en los últimos meses de una intensa labor preparatoria por parte del Ministerio de Justicia, orientada a la adecuación tecnológica y organizativa de la sede judicial, y a la capacitación de sus usuarios en las nuevas herramientas. Además, Justicia ha reforzado los recursos formativos y técnicos para apoyar a los usuarios y dar respuesta a las incidencias que puedan producirse hasta la plena estabilización del sistema. Junto al soporte físico en la sede, un equipo de 12 formadores gestiona telefónicamente las consultas y peticiones del personal de la Administración de Justicia de Murcia afectado por el despliegue de Justicia digital.

Con objeto de alcanzar su máximo rendimiento, el Ministerio trabaja en la mejora continua del sistema de gestión procesal y de la plataforma de firma electrónica así como en la puesta en marcha de nuevas funcionalidades que facilitarán el trabajo en los juzgados.

Con Murcia, son ya 23 los partidos judiciales del territorio del Ministerio de Justicia que tramitan los procedimientos judiciales íntegramente en formato electrónico, entre ellos, también en esta región, el partido judicial



de Cartagena. Hasta finales de año, está previsto completar el despliegue de Justicia digital en todos los juzgados de las capitales de provincia y localidades más importantes del territorio Ministerio, en un proceso que culminará en 2017 con su puesta en funcionamiento en los partidos más pequeños y en la totalidad de los órganos centrales de la Administración de Justicia.

En cuanto a las comunicaciones electrónicas, necesarias para la tramitación de los procedimientos en digital y obligatorias entre los órganos judiciales y los profesionales de la Justicia desde el 1 de enero, se han realizado casi 45 millones a través del sistema LexNET, de las que 1,6 millones corresponden a la región de Murcia.

La extensión de las comunicaciones electrónicas entre órganos judiciales y profesionales en todo el territorio a través del sistema LexNET Justicia es un proyecto complejo que requiere la puesta en marcha de diferentes medidas para mejorar la experiencia del usuario respecto a los tiempos de respuesta de la aplicación. Actualmente está pendiente la sustitución de la infraestructura de servidores que permitirá incrementar la capacidad de procesamiento y, por tanto, mejorar la velocidad del sistema.

El Ministerio de Justicia ha invertido en 2016 un total de 68,5 millones de euros en proyectos de transformación tecnológica de la Justicia, un 33,7% más que en 2015, de los que 20,55 millones se han destinado al proyecto de implantación del sistema Justicia digital.

Justicia convoca las pruebas para el acceso a la abogacía de ciudadanos de la UE

original

El Ministerio de Justicia ha convocado las pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Abogado por parte de ciudadanos nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

CGAE



Una maza con la bandera de la unión europea

Para ser admitido a la realización de las pruebas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1. Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea u otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, requisito que se deberá mantener hasta la finalización de la prueba.
- 2. Estar en posesión del **título oficial de Abogado** obtenido en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, en los términos establecidos en el artículo 3 de la Orden PRE/421/2013, de 15 de marzo.

La **prueba de aptitud** consistirá en la resolución de un **caso práctico** a escoger entre aquéllos que proponga la Comisión de Evaluación. Realizada la prueba, los aspirantes procederán a su lectura ante la Comisión de Evaluación, que podrá abrir un turno de preguntas durante un período máximo de quince minutos, tanto sobre el supuesto realizado como acerca de la Organización Judicial Española y la Deontología Profesional.

El plazo de presentación de la solicitud y documentación adicional será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta **convocatoria en el BOE**.

Cinco años de reformas judiciales desde la óptica del territorio

original



ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá.

'Cinco años de reformas. La modernización de los juzgados de Castilla y León, a examen' es el epígrafe general bajo el que se desarrollará en este curso el Ciclo de Justicia de El Norte de Castilla-Santander, una edición especial que coincide con el quinto aniversario de esta iniciativa del diario.

El debate promovido por El Norte de Castilla para seguir a pie de obra los numerosísimos e intensos cambios legislativos (más de un centenar solo en el último año de la pasada legislatura) para modernizar la Administración de Justicia llega a su quinta edición. Un lustro es tiempo suficiente para realizar un primer análisis de la puesta en marcha de esos cambios en los juzgados y tribunales de Castilla a León y cómo, finalmente, repercuten en la calidad del servicio que reciben los ciudadanos de las nueve provincias de la comunidad. Es verdad que algunos asuntos cruciales para la modernización estructural que ya fueron abordados en profundidad en ediciones anteriores del ciclo aún siguen suspendidos en el aire, como ocurre con la reorganización del mapa judicial. Pero otros, con leyes ya vigentes y en plena aplicación, merecen una revisión desde la óptica provincial. Son muchos los frentes de discusión: la repercusión que está teniendo la abolición de la ley de tasas para las personas físicas, la «exjudicialización» de los registros civiles (llamada privatización por sus detractores) o los esfuerzos para compatibilizar los sistemas informáticos y poder crear el verdadero expediente electrónico, el funcionamiento de las denominadas «nuevas oficinas judiciales» de León, Burgos y Ponferrada y su proyectada extensión al resto de las capitales para tratar de mejorar los tiempos y agilizar lo procesos, el incremento de funciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, los

U.Únicos:	1.356.467	V.PUB EUR:	1.088
Pag Vistas:	6.782.335	V.PUB USD:	1.199
V.CPM EUR:	66 (72 USD)	País:	España

<http://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/ciclodelajusticia/201610/18/cinco-anos-reformas-judiciales-20161018125730.html>

proyectos piloto para la digitalización liderados por la Fiscalía en Valladolid, la aplicación de las nuevas penas del Código Penal, en el que ahora también las personas jurídicas (las empresas) puedan ser imputadas, o la visión de los nuevos jueces que se han incorporado a los despachos de los juzgados de la comunidad, entre otros aspectos a analizar.

Aunque la Justicia es única y las medidas son iguales para todos, en un extensísimo territorio cada provincia tiene su idiosincrasia judicial y, por tanto, la aplicación de las reformas conlleva situaciones muy distintas: en Ávila proliferan los matrimonios blancos para obtener la nacionalidad; en Ponferrada, la ratio de casos de violencia machista es elevadísima; en Salamanca hay más pleitos que en el resto; en Valladolid está desbordado el servicio centralizado de notificaciones y el campus de la justicia parece una quimera... Y así, se dan distintas circunstancias en cada una de las sedes judiciales, aunque tengan preocupaciones comunes, como los escollos que implica la digitalización.

Si en la pasada edición el Ciclo miró hacia Europa para comprobar de primera mano que las directivas de la UE y la jurisprudencia del incipiente Derecho Europeo repercute decisivamente en las resoluciones que se toman en los tribunales locales, en esta edición se vuelve la vista al territorio para analizar un lustro de medidas dirigidas a la modernización judicial y cómo se llevan a la práctica en Castilla y León.

Hasta ahora, Valladolid, y excepcionalmente Burgos, han sido las sedes oficiales del ciclo. En esta quinta edición se celebrarán nueve mesas de debate, una por cada provincia de Castilla y León, y serán los magistrados presidentes de las nueve Audiencias Provinciales los anfitriones de estos debates: Mauricio Muñoz Fernández (Burgos), Javier García Encinar (Ávila), Feliciano Trebolle Fernández (Valladolid), Ignacio Javier Rafols Pérez (Palencia), José Ramón González Clavijo (Salamanca), José Manuel Sánchez Siscart (Soria), Ignacio Pando Echevarría (Segovia), Jesús Pérez Serna (Zamora) y Ana del Ser López (León), por ese orden, realizarán una radiografía de la actividad judicial en sus respectivas demarcaciones y el grado de aplicación del plan de modernización del Ministerio de Justicia.

En las mesas redondas participarán como ponentes invitados juristas de ámbito nacional e internacional, como el magistrado César Tolosa Tribiño, de la Sala III del Tribunal Supremo y expresidente del TSJ de Cantabria, o el criminólogo forense y catedrático de la Universidad Isabel I Aitor Curiel. Como siempre, el colofón del acto lo pondrán los asistentes con sus preguntas durante el coloquio.

Serán compañeros de viaje en este recorrido por la realidad judicial de las nueve provincias, además de los dos patrocinadores, el Banco de Santander Justicia y los Registradores de Castilla y León, las Universidades de la comunidad y los colectivos profesionales de Justicia: letrados de la Administración de Justicia, abogados, **procuradores**, notarios y registradores.

Otra de las novedades de este curso, que arranca mañana miércoles 19 de octubre en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con la conferencia inaugural del

U.Únicos:	1.356.467	V.PUB EUR:	1.088
Pag Vistas:	6.782.335	V.PUB USD:	1.199
V.CPM EUR:	66 (72 USD)	País:	España

<http://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/ciclodelajusticia/201610/18/cinco-anos-reformas-judiciales-201610/8125730.html>

ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, es que se abrirá el ciclo a asociaciones y colectivos sociales relacionados con los temas que se van a abordar en cada una de las mesas, con el fin de favorecer la mayor participación social en los debates que se susciten. Las mesas finalizarán a mediados del mes de junio en León, con el acto de clausura y lectura de conclusiones.